

██████████

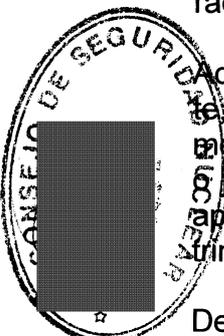
Acta de inspección

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya (GC) e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

Certifico que me he presentado el día 28 de abril de 2010, en Ritrama SA (NIF ██████████) en la ██████████ en el polígono industrial Santiga de Barberà del Vallès (Vallès Occidental).

La visita tuvo por objeto realizar la inspección de control anual de la instalación radiactiva (IRA-2408) de control de procesos. La Direcció General d'Energia i Mines autorizó su puesta en marcha el 24.12.1999.

Fuí recibida por doña ██████████ supervisora, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.



Advertí a la representante del titular, antes de iniciar la inspección, que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica para que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones que realicé, así como de la información que requerí y me suministró el personal técnico de la instalación, resulta lo siguiente:

- La instalación radiactiva estaba en el Área 1, en el emplazamiento referido.....
 - La instalación radiactiva estaba señalizada según la legislación vigente y tenía medios para controlar el acceso.....
 - En la máquina BMB (adhesiva ██████████), anteriormente indicada como de fabricación, había un equipo de la firma ██████████, modelo ██████████, con 2 cabezales radiactivos. Cada uno de ellos tenía una fuente encapsulada de Kr-85 con las placas siguientes:
 - El cabezal en la entrada de la máquina: 1) medidor 1, isótopo Kr-85, 7,4 GBq (220 mCi), 23-04-99, n/s KN-428; 2) Equipo ██████████, modelo ██████████/s 8378.....
 - El cabezal en la salida de la máquina: 1) medidor 2, isótopo Kr-85, 7,4 GBq (220 mCi), 23-04-99, n/s KN-429; 2) Equipo ██████████, modelo ██████████/n/s 8379.....
-



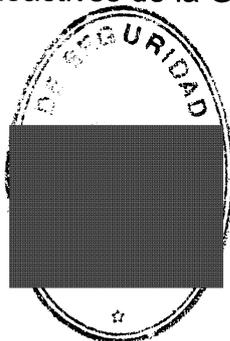
CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El equipo radiactivo disponía, para ambos cabezales, de luces que indicaban el funcionamiento y una cadena que limitaba la zona para acceder a los cabezales.....
- De los niveles de radiación medidos en las zonas de posible influencia radiológica de los cabezales del equipo radiactivo no se deduce que puedan superarse los límites de dosis anuales.....
- Estaba disponible el certificado de control de calidad del equipo y los certificados de la actividad y la hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas.....
- Tienen establecido un contrato con la empresa [REDACTED] (Italia) para revisar semestralmente el equipo. La última revisión es del 19.05.2009.....
- La supervisora de la instalación revisa el equipo desde el punto de vista de la protección radiológica y controla los niveles de radiación, cada 4 meses, según un protocolo escrito. Los resultados quedan registrados. La última revisión es del 10.02.2010.....
- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación [REDACTED] model [REDACTED] s/n 1730, con una sonda GM, tipo D. Estaba disponible el certificado de calibración emitido por [REDACTED] el 19.01.2010.....
- Estaba disponible el programa para verificar y calibrar el equipo de detección y medida de los niveles de radiación. La última verificación tuvo lugar el 10.02.2010.....
- Estaban disponibles 5 dosímetros de termoluminiscencia, 1 para el control de la supervisora y los otros 4 para controlar las zonas de posible influencia radiológica de los cabezales del equipo radiactivo.....
- Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para el control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por los dosímetros. Estaba disponible el historial dosimétrico individualizado de la supervisora.....
- Estaba disponible una licencia de supervisor en vigor.....
- Estaba disponible el diario de operaciones de la instalación.....
- Disponían de las normas de actuación en la instalación.....
- En una dependencia, junto a la zona de Laboratorio, había una dependencia, sin ventilación, para almacenar temporalmente las fuentes radiactivas encapsuladas en caso de necesidad.....
- La instalación disponía de medios para extinguir incendios.....

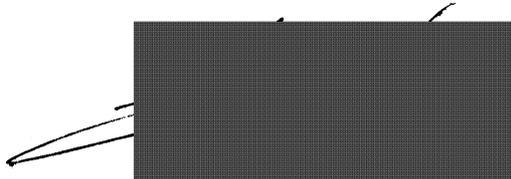
Y con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del CSN, reformada por la Ley 33/2007; la Ley 25/1964 sobre

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (RINR), modificado por el Real Decreto 35/2008; el Real Decreto 783/2001, reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes (RPSRI); la autorización referida; y en virtud de las funciones encomendadas por el CSN a la GC mediante el acuerdo de 15 de junio de 1984, cuya última actualización es del 22 de diciembre de 1998, levanto y suscribo la presente acta por triplicado en Barcelona, en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives de la GC, el 29 de abril de 2010.



Trámite: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RINR, se invita al/la titular de Ritrama SA o a un/a representante acreditado/a, a que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



SE PRODUJO UNA VISITA DE LA EMPRESA [REDACTED]
EN FECHA 14/01/2010 PARA LLEVAR A CABO
LA CALIBRACION Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO.
ADJUNTO LA INFORMACION PERTINENTE.

BARBERÀ DEL VALLES A 12 DE MAYO DE
2010